



Expediente: 637/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CISNERO MATIAS OMAR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/03/2023 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CISNERO, MATIAS OMAR-DEMANDADO/A

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 637/22



H20502218681

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CISNERO MATIAS OMAR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 637/22.-

Informo al señor Juez que en fecha 22 de marzo de 2023, no se confecciona Cédula por falta de movilidad correspondiente para su diligenciamiento. Es mi informe. DRA. JULIETA MARIA BERRAL

CONCEPCION, 22 de marzo de 2023.

En virtud de lo informado por la Secretaria Judicial de este Juzgado DRA. JULIETA MARIA BERRAL, acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para la confección y posterior diligenciamiento de la medida ordendada. Notificar Digitalmente. SBS JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.